

Ciudad Gral. Liber Seregni, 15 de Diciembre 2023.

Resolución N° 200/2023

Acta N° 25/2023.

Municipio Nicolich.

VISTO:

Lo resuelto en la Comisión Asesora de Asuntos Territoriales de este Gobierno Municipal, con relación a la preocupación planteada por la vecina Cecilia Cónsul a través de Canelones te Escucha, inserta en expediente Nro. 2023-81-1050-01980.

CONSIDERANDO:

1. Que en la misma la vecina manifiesta que como consecuencia de la pavimentación de la calle auxiliar de la ruta 101, entre Camino de los Portugueses y Manor Du Lac, los vehículos circulan a gran velocidad por la auxiliar y los peatones no tienen seguridad caminando por allí.
2. Que solicita la posibilidad de la instalación de lomos de burro, la colocación de más señalización, o algún otro elemento que haga que disminuya la velocidad de los vehículos por esa calle, en una zona concurrida por muchos trabajadores de las empresas de la zona.
3. Que este Gobierno Municipal valora de enorme importancia la pavimentación de la calle mencionada, pero a su vez comparte la preocupación planteada por la vecina Cecilia Cónsul.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

1. Manifestarle al MTOP nuestro beneplácito por la pavimentación de la calle auxiliar a la ruta 101 y la necesidad de reforzar la misma con elementos que permitan disminuir la velocidad de los vehículos permitiendo un tránsito más seguro de los peatones.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Líber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Javier Mendy

imcanelones.gub.uy

Johana Suarez

Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Carlos Daniel Cardozo

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay